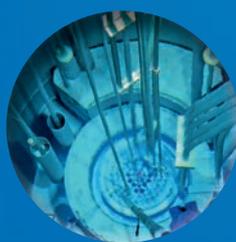


Actualización del presupuesto del Organismo para 2017



IAEA

60 años

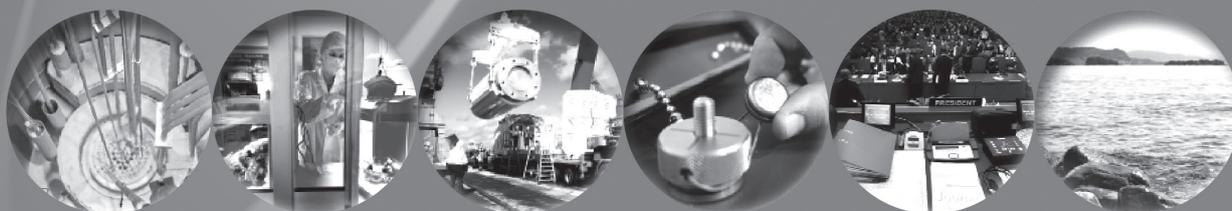
Átomos para la paz y el desarrollo

GC(60)/2

Se puede tener acceso electrónico al documento en el sitio web del OIEA:

www.iaea.org

Actualización del presupuesto del Organismo para 2017



60 años

IAEA

Átomos para la paz y el desarrollo

GC(60)/2

Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2016

Índice

Introducción	iii
Sinopsis de los recursos totales para 2017	v
Panorama general	1
Prioridades.....	1
Cambios programáticos.....	1
Mejoras de la eficiencia	3
Panorama financiero	5
Recursos totales.....	7
Recursos del presupuesto ordinario operativo	8
Recursos para inversiones de capital.....	8
Otros aspectos financieros	8
Ajuste de precios	8
Moneda y tipo de cambio del presupuesto.....	9
Informe sobre el presupuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	9
Necesidades presupuestarias por programa principal	11
Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal.....	13
Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos.....	14
Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2017-2025 y Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2017.....	15
Plan de Inversiones de Capital Importantes	17
Inversiones de capital	17
Panorama general por programa principal	18
Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	18
Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	19
Programa Principal 4 — Verificación nuclear	19
Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	20
Financiación conjunta (programas principales 2, 4 y 5).....	21
Anexo. Proyectos de resolución para 2017	27
A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2017.....	30
B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2017.....	34
C. FONDO DE OPERACIONES EN 2017	34

Introducción

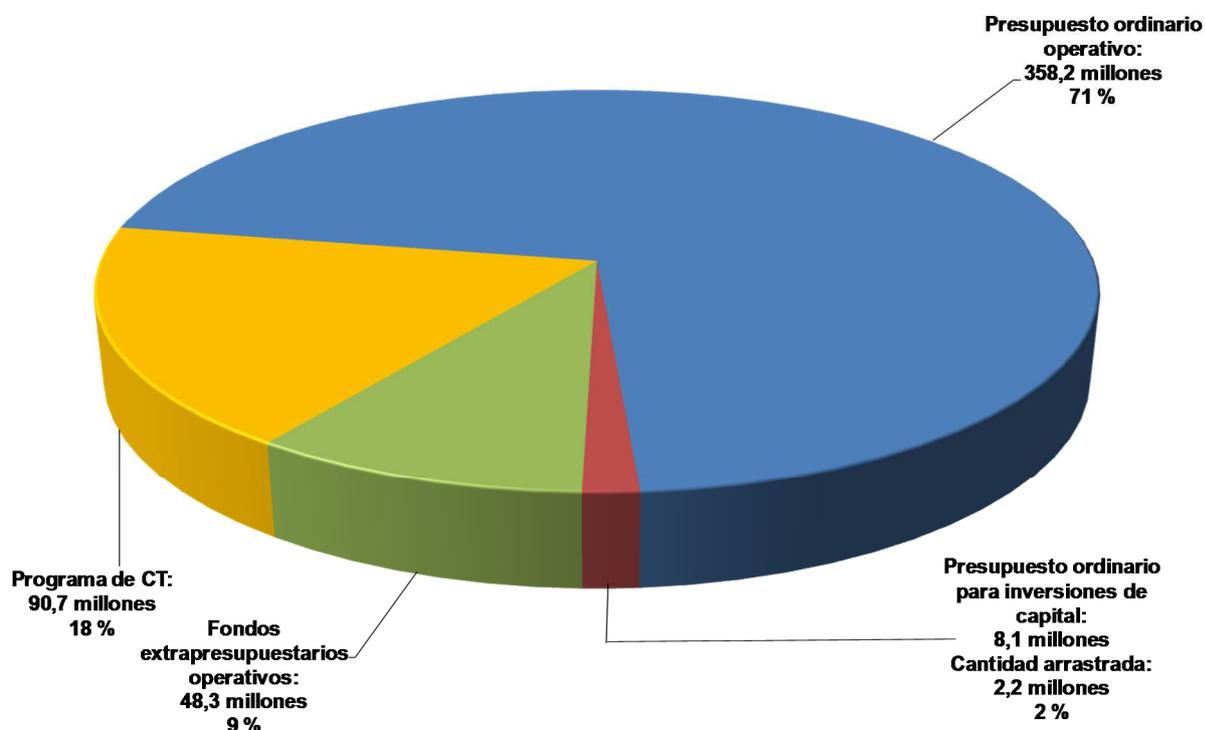
El programa ordinario del Organismo para el bienio 2016-2017, aprobado por la Junta de Gobernadores, se presentó a la Conferencia General en septiembre de 2015 en el documento GC(59)/2, titulado *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*. Aunque ese documento contenía estimaciones presupuestarias para 2016 y 2017, la Junta de Gobernadores está obligada en virtud del Estatuto a presentar estimaciones presupuestarias anuales a la Conferencia General para su aprobación y, por tanto, las estimaciones para 2017 eran solo preliminares.

De conformidad con los procedimientos aprobados para la programación bienal (documento GOV/1999/23), las estimaciones presupuestarias para el segundo año del bienio (2017) deben incluirse en un breve documento de síntesis: *Actualización del Presupuesto del Organismo*. El presente documento se centra en 2017 y en él se destacan los cambios de importancia respecto de las estimaciones presupuestarias preliminares y se presenta el ajuste de precios aplicable al segundo año del bienio, así como el proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos y otros proyectos de resolución.

Conforme al párrafo 9 del documento GC(59)/2, *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*, la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2017* incluye el ajuste de precios y los cambios programáticos relacionados con las actividades de verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Aparte de los cambios relacionados con la verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la *Actualización del presupuesto del Organismo para 2017* mantiene las prioridades definidas en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*: la cooperación técnica, comprendido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT); la seguridad tecnológica nuclear; la seguridad física nuclear; la Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) de Seibersdorf, y la energía nuclear.

Sinopsis de los recursos totales para 2017 (en euros, a precios de 2017¹)



366,3 millones

presupuesto ordinario de 2017 (operativo: 358,2 millones; inversiones de capital: 8,1 millones)

{	0,7 %	crecimiento real del presupuesto ordinario operativo con respecto a 2016
	-	sin crecimiento del presupuesto ordinario para inversiones de capital con respecto a 2016
	1,2 %	promedio global del ajuste de precios para 2017

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

- Integración inicial de 2,6 millones en el presupuesto ordinario para 2017, junto con 0,4 millones de euros adicionales procedentes de la redefinición de prioridades en el Programa Principal 4, lo que supone un 0,7 % de crecimiento real del presupuesto ordinario.
- Se prevé llevar a cabo una integración ulterior de 2,2 millones en el presupuesto ordinario hasta alcanzar en total 5,2 millones.
- Las necesidades restantes se incluirán en el presupuesto ordinario como necesidades sin financiación.

¹ Todas las cifras del presente documento están calculadas en euros, a precios de 2017, a menos que se especifique otra cosa.

Actualización del presupuesto del Organismo para 2017

Panorama general

1. El presupuesto ordinario del Organismo ha experimentado un crecimiento limitado en los últimos años. Teniendo en cuenta la situación económica global, que incide en la capacidad de los Estados Miembros de financiar las actividades del Organismo, en las propuestas para el segundo año del bienio no se ha incluido ningún aumento salvo el ajuste de precios de los dos bienios precedentes. Simultáneamente, la demanda de los servicios del Organismo sigue aumentando en paralelo al crecimiento del número de Estados Miembros, su deseo de aprovechar más los usos pacíficos de la tecnología nuclear y el incremento de las actividades de verificación jurídicamente exigibles.

2. El presupuesto ordinario para 2017 asciende a 366,3 millones de euros, que supone un aumento global de 7,0 millones de euros, o el 1,9 %. Esta cifra incluye un ajuste de precios del 1,2 %.

3. El presupuesto ordinario operativo que se propone es de 358,2 millones de euros (un aumento de 6,9 millones) y el presupuesto ordinario para inversiones de capital, de 8,1 millones de euros (un aumento de 0,1 millones), incluido en ambos casos el ajuste de precios.

4. El presupuesto ordinario operativo que se propone para el Programa Principal 4 es de 139,3 millones de euros, que supone un crecimiento real del presupuesto del Programa Principal del 1,9 %.

Prioridades

5. En la actualización del presupuesto de 2017 se mantienen todas las prioridades señaladas por el Director General para el bienio 2016-2017:

- La cooperación técnica, incluido el Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer (PACT): 24,9 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2017.
- La seguridad nuclear tecnológica y física: 35,2 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2017.
- La Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) de Seibersdorf: 2,5 millones de euros en el presupuesto ordinario para inversiones de capital de 2017.
- La energía nuclear: 39,4 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2017.
- La verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: 3,0 millones de euros en el presupuesto ordinario de 2017.

Cambios programáticos

6. El 14 de julio de 2015, el grupo E3/UE+3 (Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, con la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad) y el Irán acordaron el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC).

7. El 20 de julio de 2015, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2231 (2015), en la que refrendó el PAIC.

8. El 25 de agosto de 2015, la Junta de Gobernadores autorizó al Director General a implementar la necesaria verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear según se indica en el PAIC, e informar consiguientemente al respecto, durante todo el

período de vigencia de dichos compromisos a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con sujeción a la disponibilidad de fondos y en consonancia con las prácticas habituales de salvaguardias del Organismo.²

9. El Director General propuso modificar el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017* (documento GC(59)/2) en lo que se refiere al Programa Principal 4, a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, dado que en razón de las actividades de verificación y vigilancia que se le solicita, el Organismo incurrirá en gastos por encima de los previstos en el presupuesto ordinario.

10. La financiación adicional que se necesitará para las actividades de verificación y vigilancia en el Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se estima en 9,2 millones de euros anuales. Esto incluye el costo de la aplicación provisional del Protocolo Adicional del Irán (3,0 millones de euros anuales) y los costos de inspección asociados a la verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear que figuran en el PAIC (2,2 millones de euros anuales), con lo que el total asciende a 5,2 millones de euros anuales.

11. La Junta de Gobernadores aprobó la modificación del *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017* en lo que se refiere al Programa Principal 4 según lo expuesto en el documento GOV/2015/54, con lo que la cantidad anual total de 9,2 millones de euros de fondos adicionales para las actividades en el Irán desde el “Día de Aplicación” del PAIC en adelante se refleja en el presupuesto ordinario para 2016 como cantidad sin financiación.

12. El *Proyecto de actualización del presupuesto del Organismo para 2017* (GOV/2016/1) fue publicado por la Secretaría (en inglés) el 27 de enero de 2016 y presentado en una reunión oficiosa del Comité del

Programa y Presupuesto celebrada el 4 de febrero de 2016.

13. En el proyecto de actualización del presupuesto para 2017 se tuvieron en cuenta las deliberaciones de los Estados Miembros en las reuniones oficiosas del Comité del Programa y Presupuesto celebradas a fines de 2015, y se propuso la integración de 2,6 millones de euros en el presupuesto ordinario para 2017, dejando los 6,6 millones de euros restantes como cantidad sin financiación en el presupuesto ordinario para 2017. También se hizo hincapié en la importancia de determinar una vía clara para integrar el monto total de 5,2 millones de euros en el presupuesto ordinario lo antes posible.

14. Reconociendo que la aplicación de las salvaguardias es una de las funciones estatutarias del Organismo; respaldando la integración de 5,2 millones de euros en el presupuesto ordinario para la financiación de la verificación y vigilancia por el Organismo del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear en virtud del PAIC lo más rápidamente posible y de acuerdo con un calendario que proporcione previsibilidad y sostenibilidad; reconociendo también al mismo tiempo la necesidad de un enfoque gradual, los Estados Miembros han convenido en que el monto de 5,2 millones de euros se integre en el presupuesto ordinario de la manera siguiente:

- Se integrarán 2,6 millones de euros en el presupuesto ordinario para 2017, en el programa 4.1 del Programa Principal 4. Esta cantidad, junto con 0,4 millones de euros adicionales procedentes de la redefinición de prioridades del Programa Principal 4, financiará íntegramente, en el presupuesto ordinario a partir 2017, el costo de la aplicación provisional del Protocolo Adicional del Irán.
- Los 2,2 millones de euros restantes de los 5,2 millones, que corresponden a los costos de inspección asociados a la verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear que figuran en el PAIC, se integrarán en el presupuesto ordinario de

² Documento GOV/2015/53.

forma lineal (1,1 millones de euros cada año) durante los dos años del próximo bienio 2018-2019, en el programa 4.2 del Programa Principal 4.

15. La integración 3,0 millones de euros, de la cantidad de 5,2 millones, en el presupuesto ordinario para 2017, deja 6,2 millones de euros de los 9,2 millones sin financiación en el presupuesto ordinario para 2017.

16. Esas actividades y las estimaciones de financiación conexas serán gestionadas y notificadas a partir de 2017 en el marco de dos proyectos nuevos: el proyecto 4.1.3.005, “Verificación para el Irán (ASA y Protocolo Adicional (aplicado provisionalmente))”, y el proyecto 4.2.1.003, “Verificación y vigilancia del cumplimiento de los compromisos del Irán relacionados con la energía nuclear en el marco del PAIC”. Con arreglo a los fondos disponibles para el proyecto, se creó una nueva oficina en el Departamento de Salvaguardias para gestionar la ejecución de esas actividades.

Mejoras de la eficiencia

17. En 2017 la Secretaría seguirá adoptando iniciativas de mejora de la eficiencia y medidas de austeridad de acuerdo con las actividades y los esfuerzos en favor de la eficiencia que se describen en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017* en las siguientes esferas:

- la determinación más estricta de la prioridad de los viajes, incluidos los del personal directivo superior;

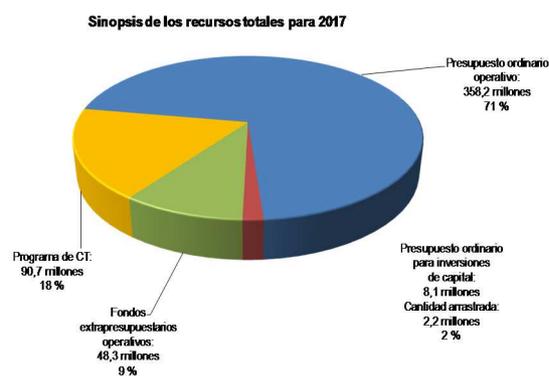
- el uso más amplio de equipo estándar en todas las esferas, para aprovechar las economías de escala y los costos de mantenimiento más bajos;
- la utilización de instrumentos innovadores, como la selección preliminar por vídeo en la contratación de personal altamente cualificado;
- la optimización continua del uso de la tecnología de la información (TI);
- una mayor racionalización del volumen de trabajo, mediante la utilización del Sistema de Información de Apoyo a los Programas a nivel del Organismo (AIPS).

18. Se prevé que para principios de 2017 habrá concluido la introducción de todos los escalones del AIPS. Para reducir al mínimo el riesgo y armonizar los ciclos de ejecución, el último escalón del AIPS se irá introduciendo por etapas a lo largo de 2016. La entrada en funcionamiento del último componente del AIPS, que comprende un portal externo, está prevista para principios de 2017. Ese año la Secretaría preparará un informe sobre el proyecto AIPS en el que se detallarán los beneficios conseguidos.

Panorama financiero

Recursos totales

19. Los recursos totales del Organismo consisten en el presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los recursos destinados al programa de cooperación técnica (CT). Para 2017, los recursos totales del Organismo ascienden a 507,5 millones de euros a precios de 2017.



Sinopsis de los recursos totales para 2017
(en millones de euros)

Fuente de financiación	2017
Presupuesto ordinario operativo	358,2
Presupuesto ordinario para inversiones de capital, comprendidas las cantidades arrastradas	10,3
Recursos extrapresupuestarios operativos	48,3
Programa de CT	90,7
Total	507,5

20. El presupuesto ordinario consta de un componente operativo y un componente de inversiones de capital, este último para financiar inversiones en infraestructuras importantes de conformidad con el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP). Las estimaciones del presupuesto ordinario se presentan, con arreglo a la estructura del programa de trabajo del Organismo, en seis programas principales.

21. Para llevar a cabo algunas de sus actividades, el Organismo continúa dependiendo de los fondos extrapresupuestarios que recibe principalmente de los Estados Miembros. Como ya se informaba en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*, las estimaciones de fondos extrapresupuestarios para 2017, a diferencia de años anteriores, en que la financiación extrapresupuestaria se concentraba totalmente en los ingresos, se planifican sobre la base de la capacidad de ejecución de las actividades previstas y la posibilidad de recibir financiación. Para 2017 se prevé realizar actividades por valor de 48,3 millones de euros.

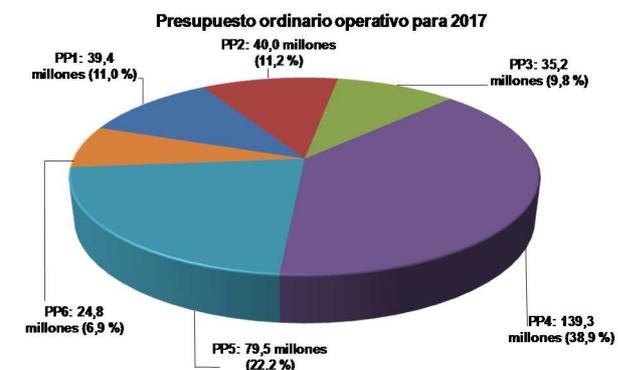
22. Como se indica en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*, en las estimaciones de fondos extrapresupuestarios se incluye una consignación de 4,0 millones de euros para financiar los gastos de apoyo al programa en 2017.

23. Conforme a la recomendación que figura en el informe del Grupo de Trabajo sobre la Financiación de las Actividades del Organismo (documento GOV/2014/49), en junio de 2015 la Junta de Gobernadores aprobó que, en lo sucesivo, las cifras objetivo del Fondo de Cooperación Técnica (FCT) y las cifras indicativas de planificación serían fijadas en euros (documento GOV/2015/37). Así pues, la cifra objetivo del FCT para 2017 se ha fijado en 84,9 millones de euros.

24. Para el FCT se prevé que habrá disponibles 90,7 millones de euros para 2017: 74,7 millones de euros para la financiación básica estimada de los proyectos, complementados con 1,0 millones de euros de gastos nacionales de participación y 15,0 millones de euros de fondos extrapresupuestarios para el programa de cooperación técnica.

Recursos del presupuesto ordinario operativo

25. En el gráfico y el cuadro que se presenta a continuación se indica el presupuesto ordinario operativo a precios de 2017.



Presupuesto ordinario operativo de 2017
(en millones de euros)

Programa principal	2017
1 Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	39,4
2 Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	40,0
3 Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	35,2
4 Verificación nuclear	139,3
5 Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	79,5
6 Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24,8
Total	358,2

Recursos para inversiones de capital

26. Los recursos para inversiones de capital en 2017 se han asignado con miras a abordar las prioridades de inversiones de capital del Organismo de carácter permanente. Además del límite máximo de 8,0 millones de euros (8,1 millones, a precios de 2017) del presupuesto ordinario, se propone usar para las necesidades de infraestructura de TI y de Seibersdorf una cantidad arrastrada de 2,2 millones de euros, correspondiente a saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario de años

anteriores transferidos anteriormente al Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).

27. En el cuadro siguiente se enumeran las inversiones de capital para 2017:

Inversiones de capital para 2017
(en millones de euros)

Proyectos de inversiones de capital	2017
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	2,5
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,3
MOSAIC	1,2
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	1,0
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf	1,8
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	3,5
Total	10,3
Financiación	
Cuotas de los Estados Miembros	8,1
Cantidad arrastrada de inversiones de capital	2,2
Total	10,3

Otros aspectos financieros

Ajuste de precios

28. El promedio general del ajuste de precios para 2017 es del 1,2 %. Este se basa en varios factores, entre ellos:

- un aumento de los costos del personal del cuadro orgánico y de consultores del 1,3 %;
- un aumento de los costos del personal del cuadro de servicios generales del 1,7 %;
- un aumento de todas las demás partidas de gastos del 0,9 %.

29. El ajuste de precios se ha calculado empleando la metodología estándar de promedio móvil trienal del Organismo, que se basa en el concepto de presupuestación

semicompleta. A diferencia de la metodología de presupuestación completa, en la que los factores de ajuste se basan íntegramente en las previsiones, esta otra metodología tiene en cuenta las últimas novedades y corrige las previsiones que sean superiores o inferiores a lo previsto anteriormente. A la luz del examen en curso del paquete de remuneración del personal del cuadro orgánico,³ la consideración de los costos del personal del cuadro orgánico para 2017 que pudieran verse afectados por ese examen será postergada y se incluirá en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2018-2019*, como medida excepcional aplicable solo a la *Actualización del Presupuesto del Organismo para 2017*, sin modificar la metodología de ajuste de precios

30. En el ajuste de precios de 2017 influye principalmente el aumento real de los sueldos del personal del cuadro orgánico habido en 2015. El cambio en los costos de 2015 fue inducido por el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos respecto al euro y por la inflación.

31. Las tendencias y expectativas en relación con los gastos de personal se basan en las previsiones de la Comisión de Administración Pública Internacional y el índice “Tariflohn” de Austria, mientras que, en el caso de todas las demás partidas de gastos, el Organismo emplea los datos estadísticos más recientes del índice de precios de consumo armonizado de la Unión Europea.

32. Dado que se aplican factores de ajuste de precios diferentes a los tres grupos de gastos, como se indica más arriba, el ajuste de precios varía entre los distintos programas principales y en cada uno de ellos en función de la combinación de categorías de gastos previstas.

Moneda y tipo de cambio del presupuesto

33. La moneda funcional del Organismo es el euro. Al igual que en el pasado, las estimaciones del presupuesto ordinario se han elaborado en euros, utilizando un tipo de cambio presupuestario de 1,00 dólares por 1,00 euros. Todos los cuadros y gráficos de este documento se presentan en euros, sobre la base de este tipo de cambio presupuestario.

34. El Organismo calcula las cuotas de los Estados Miembros en euros y en dólares de los Estados Unidos de acuerdo con la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General y la división entre las dos monedas requerida. Aproximadamente el 88 % de los gastos del Organismo se realizan en euros. El prorrateo en dos monedas protege al Organismo en caso de fluctuaciones monetarias entre el euro y el dólar.

Informe sobre el presupuesto a la Asamblea General de las Naciones Unidas

35. De conformidad con el artículo XVI del acuerdo sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y el Organismo (INFCIRC/11, parte I), el presupuesto puede ser examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, que informaría sobre los aspectos administrativos de este a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

³ Véase la resolución A/RES/70/244 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el documento GOV/2016/7.

Necesidades presupuestarias por programa principal

Cuadro 1. Presupuesto ordinario — por programa y programa principal

Programa / Programa principal	Presupuesto de 2016	Estimaciones para 2017 a precios de 2016	Variación respecto de 2016		Ajuste de precios	Estimaciones para 2017 a precios de 2017
			EUR	%		
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 202 953	3 258 481	55 528	1,7%	1,3%	3 300 581
Energía nucleoeeléctrica	8 537 033	8 486 341	(50 692)	(0,6%)	1,2%	8 591 037
Tecnologías del ciclo del combustible y los materiales nucleares	6 815 074	6 815 241	167	0,0%	1,2%	6 896 576
Creación de capacidad y conocimientos nucleares para el desarrollo energético sostenible	10 233 234	10 173 135	(60 099)	(0,6%)	1,3%	10 300 660
Ciencias nucleares	10 121 270	10 176 545	55 275	0,5%	1,1%	10 289 512
Programa principal 1	38 909 564	38 909 743	179	0,0%	1,2%	39 378 365
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	7 785 318	7 761 726	(23 592)	(0,3%)	1,2%	7 853 122
Alimentación y agricultura	11 433 333	11 438 816	5 483	0,0%	1,2%	11 572 565
Salud humana	8 276 608	8 275 674	(934)	(0,0%)	1,2%	8 371 785
Recursos hídricos	3 466 371	3 466 387	16	0,0%	1,3%	3 510 039
Medio ambiente	6 275 597	6 275 597	-	-	1,3%	6 357 212
Producción de radioisótopos y tecnología de la radiación	2 250 108	2 267 562	17 454	0,8%	1,1%	2 293 535
Programa principal 2	39 487 335	39 485 762	(1 573)	(0,0%)	1,2%	39 958 259
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	3 988 447	3 930 426	(58 021)	(1,5%)	1,3%	3 981 785
Preparación y respuesta para casos de incidente y emergencia	4 250 797	4 248 315	(2 482)	(0,1%)	1,2%	4 298 741
Seguridad de las instalaciones nucleares	10 261 763	10 261 971	208	0,0%	1,3%	10 391 723
Seguridad radiológica y del transporte	7 168 211	7 168 211	-	-	1,3%	7 261 282
Gestión de desechos radiactivos	3 668 294	3 668 294	-	-	1,3%	3 715 383
Seguridad física nuclear	5 384 356	5 443 772	59 416	1,1%	1,3%	5 513 932
Programa principal 3	34 721 869	34 720 989	(879)	(0,0%)	1,3%	35 162 847
4. Verificación Nuclear						
Gestión y coordinación generales, y actividades comunes	13 919 282	14 324 926	405 644	2,9%	1,2%	14 492 940
Aplicación de salvaguardias	113 183 014	115 369 542	2 186 528	1,9%	1,2%	116 775 755
Otras actividades de verificación	451 642	451 642	-	-	1,3%	457 377
Desarrollo	7 473 122	7 473 122	-	-	1,2%	7 566 179
Programa principal 4	135 027 060	137 619 232	2 592 172	1,9%	1,2%	139 292 251
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración						
Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	78 611 528	78 612 900	1 372	0,0%	1,2%	79 557 324
Programa principal 5	78 611 528	78 612 900	1 372	0,0%	1,2%	79 557 324
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo						
Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 536 684	24 536 669	(15)	(0,0%)	1,4%	24 873 650
Programa principal 6	24 536 684	24 536 669	(15)	(0,0%)	1,4%	24 873 650
Presupuesto ordinario operativo	351 294 039	353 885 295	2 591 256	0,7%	1,2%	358 222 694
Necesidades de financiación para inversiones de capital importantes						
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 032 000	8 032 000	-	-	0,9%	8 100 584
Total — programas del Organismo	359 326 039	361 917 295	2 591 256	0,7%	1,2%	366 323 278
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 673 748	2 673 748	-	-	0,9%	2 697 812
Total — presupuesto ordinario	361 999 787	364 591 043	2 591 256	0,7%	1,2%	369 021 090
Menos Ingresos varios	3 223 748	3 223 748	-	-	0,9%	3 247 812
Cuota para los Estados Miembros	358 776 039	361 367 295	2 591 256	0,7%	1,2%	365 773 278

Cuadro 2. Presupuesto ordinario — recapitulación de ingresos

	Presupuesto de 2016 a precios de 2016	Estimaciones para 2017 a precios de 2016	Variación en 2017 respecto de 2016	Estimaciones para 2017 a precios de 2017
Presupuesto ordinario operativo	350 744 039	353 335 295	2 591 256	357 672 694
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 032 000	8 032 000	-	8 100 584
Cuotas fijadas para los Estados Miembros¹	358 776 039	361 367 295	2 591 256	365 773 278
Ingresos varios				
Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables				
Servicios de imprenta	416 972	416 972	-	420 725
Servicios médicos	860 910	860 910	-	868 658
Revista Fusión Nuclear	190 813	190 813	-	192 531
Otros servicios financieros	-	-	-	-
Servicios generales	-	-	-	-
Servicios de laboratorio	210 840	210 840	-	212 737
Cantidades recuperables en virtud de acuerdos de salvaguardias	994 213	994 213	-	1 003 161
Total parcial — trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 673 748	2 673 748	-	2 697 812
Otros				
Productos INIS	-	-	-	-
Otras publicaciones del Organismo	150 000	150 000	-	150 000
Ingresos por servicios de laboratorio	300 000	300 000	-	300 000
Ingresos por inversiones y réditos	100 000	100 000	-	100 000
Total parcial — Otros	550 000	550 000	-	550 000
Total — Ingresos varios	3 223 748	3 223 748	-	3 247 812
Total — Ingresos del presupuesto ordinario	361 999 787	364 591 043	2 591 256	369 021 090

¹No incluye las estimaciones correspondientes a Otros ingresos varios.

Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2017-2025
y
Fondo para Inversiones de Capital Importantes para 2017

Plan de Inversiones de Capital Importantes

36. En el Plan de Inversiones de Capital Importantes (MCIP) se exponen a grandes rasgos los principales proyectos de inversión de capital del Organismo para el bienio, así como para los bienios futuros (hasta ocho años adicionales). El MCIP se actualiza anualmente y deriva de las necesidades del Organismo de mantener una infraestructura actualizada, adecuada y que funcione bien. En el cuadro 10 se presenta un panorama general del plan.

37. Las necesidades de inversiones de capital importantes para 2017 ascienden a un total de 41,4 millones de euros. El desglose se muestra en el cuadro que figura a continuación.

Programa principal / Partida para inversiones de capital importantes (en millones de euros)	Total 2017
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	8,2
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	1,3
Programa principal 2	9,5
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	0,9
Programa principal 3	0,9
4. Verificación Nuclear	
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	3,5
MOSAIC	9,2
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	5,8
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	0,5
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	0,0
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	1,3
Programa principal 4	20,2
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	10,5
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	0,2
Programa principal 5	10,7
Total — Plan de Inversiones de Capital Importantes para 2017	41,4

Financiada conjuntamente por los programas principales 2, 4 y 5.

38. El Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF) es un fondo de reserva establecido conforme a la regla 4.06 del Reglamento Financiero para ayudar a cubrir las necesidades de infraestructura importantes del

Organismo que están incluidas en el MCIP. Permite satisfacer necesidades de capital que, de otro modo, se verían continuamente aplazadas o podrían requerir aumentos considerables de las contribuciones anuales. El MCIF es examinado por la Junta de Gobernadores en el marco del proceso establecido de aprobación del programa y presupuesto.

39. De conformidad con el documento GC(53)/5, el MCIF se financia con la cuantía total asignada a la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de años anteriores, de haberlos, y cualquier otra fuente que pueda determinar la Junta de Gobernadores.

40. Desde que se instituyó el MCIF, en 2009⁴, los saldos no utilizados de consignaciones del presupuesto ordinario operativo de años anteriores (hasta el año 2013) han sido transferidos al MCIF y notificados en los estados financieros correspondientes con arreglo a la regla 7.02 b) 4) del Reglamento Financiero. Del mismo modo, los saldos presupuestarios no utilizados del presupuesto ordinario operativo de 2014-2015 también serán transferidos al MCIF.

Inversiones de capital

41. Para 2017, el Director General ha limitado los fondos del presupuesto ordinario para inversiones de capital a 8,0 millones de euros (8,1 millones de euros tras el ajuste de precios). Además de esta cantidad y como resultado de la transferencia antes explicada, en la reserva del MCIF hay disponibles para su distribución 2,2 millones de euros, a precios de 2017. Así pues, se están distribuyendo en total 10,3 millones de euros.

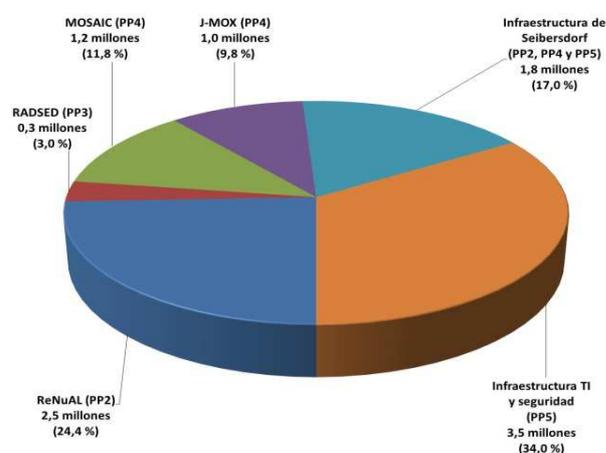
42. Los fondos del MCIF se distribuirán entre los siguientes proyectos:

- Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) de

⁴ Documentos GOV/2009/1 y GOV/2009/52/Rev.1.

Seibersdorf (Programa Principal 2): 2,5 millones de euros.

- Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED) (Programa Principal 3): 0,3 millones de euros.
- Modernización de la Tecnología de la Información de Salvaguardias (MOSAIC) (Programa Principal 4): 1,2 millones de euros.
- Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX (Programa Principal 4): 1,0 millones de euros.
- Mejoras de la infraestructura y las instalaciones comunes de Seibersdorf, un proyecto de gestión conjunta (programas principales 2, 4, y 5): 1,8 millones de euros.
- Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información (Programa Principal 5): 3,5 millones de euros.



43. A pesar de que en este documento se presenta el MCIP para el período 2017-2025, una cantidad considerable de inversiones de capital propuestas en 2016 sigue sin financiación hasta la fecha. Actualmente, siguen sin financiación en 2016 necesidades para inversiones de capital por un valor total de 9,4 millones de euros, al tiempo que las inversiones sin financiación en 2017 ascienden a 31,0 millones de euros. Se espera recibir promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para atender esas

necesidades. En el cuadro 12 se presentan detalles sobre esas necesidades en 2016 y 2017.

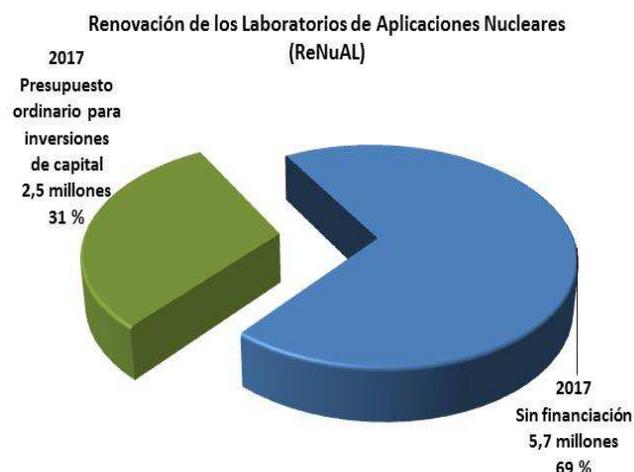
Panorama general por programa principal

44. En el documento GC(59)/2, *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*, se presenta un panorama programático de las inversiones de capital importantes que forman parte del MCIP para 2017-2025. En los párrafos siguientes se presenta un panorama general de las necesidades de financiación para 2017 a precios de 2017, así como las actualizaciones de los proyectos.

Programa Principal 2 — Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental

Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL) de Seibersdorf

45. El proyecto ReNuAL sigue siendo una prioridad para el Organismo en 2017. Se prevé finalizar el proyecto en 2017 con un presupuesto de 31,0 millones de euros. Para el bienio 2016-2017, se presentaron necesidades por valor de 16,3 millones de euros y se compensaron con 2,5 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de capital para cada año del bienio. No se proponen cambios en la financiación con respecto a lo expuesto en el *Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017*.



Programa Principal 3 — Seguridad Nuclear Tecnológica y Física

Mejora de la Seguridad Radiológica mediante la Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)

46. Lo que se pretende con este proyecto, a lo largo de un período de diez años, es aplicar las mejores tecnologías de evaluación de la dosis a fin de comparar su eficiencia con la del punto final de la biodosimetría. Para 2016, las necesidades de financiación del proyecto eran de 0,6 millones de euros, y la mitad de esa cantidad se financió con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital. Para 2017, las necesidades de financiación por valor de 0,9 millones de euros se compensan con 0,3 millones de euros procedentes del presupuesto ordinario para inversiones de capital.

Programa Principal 4 — Verificación nuclear

Sustitución de la infraestructura actual por el nuevo sistema de vigilancia de la próxima generación (NGSS)

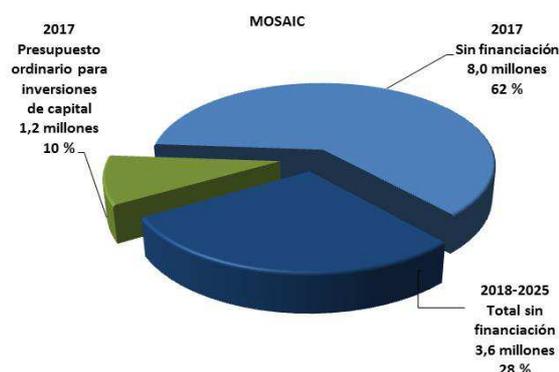
47. Los sistemas de videovigilancia a distancia son componentes técnicos básicos para la aplicación eficaz y eficiente de las salvaguardias. Se utilizan para mantener la continuidad del conocimiento de los inventarios de material nuclear y respaldar las actividades de verificación. En años anteriores, el Organismo recibió una cantidad considerable de fondos mediante contribuciones extrapresupuestarias por un valor aproximado de 4,0 millones de euros anuales. Las necesidades totales de 3,5 millones de euros para 2017 carecen totalmente de financiación.

MOSAIC

48. Como se indica en el documento GOV/INF/2014/24, este proyecto comprende varias fases. La primera fase, consistente en la transferencia de aplicaciones y datos de la unidad principal, se abordó mediante el proyecto del Sistema de Información sobre Salvaguardias en los presupuestos del bienio 2014-2015. La fase siguiente conlleva la modernización del resto de la TI relacionada con las actividades de verificación, a fin de aumentar la disponibilidad, accesibilidad y

seguridad de la información, que es un elemento esencial en la aplicación de las salvaguardias.

49. Para 2016-2017, se propuso asignar 1,2 millones de euros anuales con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital para cada año, lo que deja necesidades sin financiación en 2017 por valor de 8,0 millones de euros.

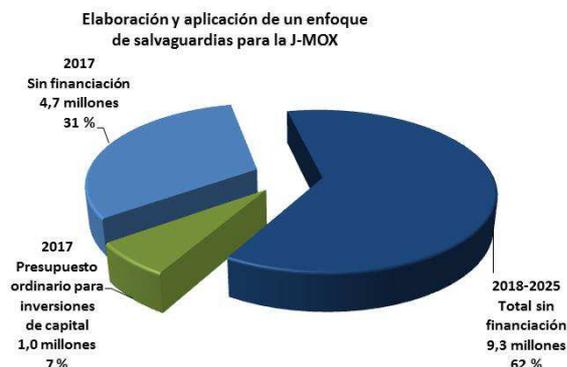


Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX

50. La Japan Nuclear Fuel Limited está construyendo una gran planta de producción de combustible de mezcla de óxidos de uranio y plutonio (MOX) para reactores de agua ligera en el emplazamiento de Rokkasho-mura. La construcción, que comenzó el 28 de octubre de 2010, se suspendió en 2011. Las actividades del proyecto se redujeron considerablemente en el ciclo del programa y presupuesto de 2014-2015. Concretamente, se aplazaron los fondos del MCIF destinados al desarrollo del equipo y los programas informáticos de salvaguardias para la J-MOX. La construcción se reanudó en 2014 y prosiguió hasta que volvió a suspenderse en julio de 2015. El Japón comunicó al Organismo en noviembre de 2015 que la construcción y puesta en servicio de la instalación finalizarían en el primer semestre del ejercicio fiscal del Japón correspondiente a 2019. Las necesidades de financiación que figuran a continuación tienen en cuenta el nuevo calendario.

51. Las necesidades de inversiones de capital por valor de 5,8 millones de euros en 2017 se compensan con 1,0 millones de euros del presupuesto ordinario para inversiones de

capital. Queda una suma de 9,3 millones de euros sin financiación a partir de 2018.



Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil

52. El Organismo debe elaborar y aplicar un enfoque eficaz y eficiente para someter a salvaguardias el material nuclear que se colocará en el nuevo confinamiento seguro de la central nuclear de Chernóbil, que está previsto instalar en 2017 sobre la unidad de reactor 4 dañada. El Organismo también tiene que elaborar y aplicar un enfoque eficaz y eficiente para someter a salvaguardias el combustible irradiado cuando se traslade del almacenamiento en húmedo al almacenamiento provisional en seco. Está previsto que el acondicionamiento y traslado del combustible comience en 2017, y llevará al menos diez años. El enfoque de salvaguardias se está actualizando con arreglo a la información revisada sobre el diseño. Las necesidades de financiación para el proyecto ascienden a 0,5 millones de euros en 2017, que están sin financiación en su totalidad.

Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia

53. Finlandia y Suecia están planeando construir, cada uno de ellos, una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico para almacenar de modo permanente su combustible gastado respectivo. En Finlandia, la licencia para la construcción de la planta de encapsulamiento y el repositorio geológico se

concedió en noviembre de 2015 y la entrada en funcionamiento está prevista para 2023. En Suecia, la planta de encapsulamiento y el repositorio geológico deberían empezar a funcionar en 2027. Dado que los enfoques de salvaguardias para esos tipos de instalaciones todavía se están formulando, de momento se desconocen las especificaciones y cantidades exactas del equipo.

54. A pesar de que hasta la fecha la totalidad del proyecto sigue sin financiación, se supone que todos los costos del desarrollo de tecnología serán sufragados con cargo a los programas de apoyo de los Estados Miembros. Se supone igualmente que Finlandia y Suecia sufragarán los gastos de infraestructura (por ej., cableado, conductos y suministro de energía eléctrica). En la estimación de los costos del proyecto que se presenta aquí solo se incluyen los costos estimados de adquisición e instalación del nuevo equipo. Además del total de 6,7 millones de euros propuesto para el período 2017-2025, se estima que también se necesitarán fondos en 2026.

Programa Principal 5 — Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración

Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información

55. La finalidad de este proyecto fundamental es sufragar los costos de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) relacionados con el mantenimiento de infraestructuras y servicios de TIC actualizados.

56. El primer componente se refiere a la sustitución del equipo en las esferas del procesamiento y almacenamiento de datos y la creación de redes, así como a la infraestructura de recuperación en casos de desastre.

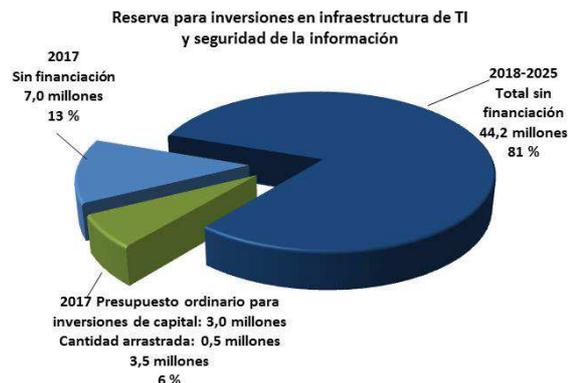
57. El segundo componente comprende una reserva para la seguridad de la TIC. Las amenazas constantes, graves y cada vez mayores que afectan a la infraestructura de la TIC exigen un elevado nivel de inversión para proteger la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información del Organismo. En 2015 se llevó a cabo una

iniciativa para evaluar la postura del Organismo en materia de seguridad de la información en función de las bases de comparación y las prácticas óptimas, y definir una hoja de ruta quinquenal para todo el Organismo. Las necesidades de financiación son considerables y se requerirán fondos extrapresupuestarios durante un largo período de tiempo porque las amenazas seguirán aumentando.

58. El tercer componente está relacionado con la necesidad futura de actualizar los sistemas de apoyo comunes. En el futuro habrá que actualizar E-Business Suite de Oracle (la plataforma de AIPS), ya que la amplia asistencia que se presta a la versión de E-Business Suite que el Organismo tiene actualmente finalizará en 2019. El plan decenal prevé una actualización cada cinco años a partir de 2018.

59. El cuarto componente tiene que ver con la reestructuración del sistema de apoyo común del Organismo para la comunicación interna, a saber, el Sistema de Información Administrativa en Línea para el Personal (OASIS). El objetivo general es volver a hacer de OASIS un vehículo para las comunicaciones internas, apoyar la comunicación y la coordinación entre distintos programas y departamentos, y fomentar la interacción con el personal y la creación de redes entre sus miembros.

60. Las necesidades del proyecto por un monto de 3,5 millones de euros en 2017 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario para inversiones de capital (3,0 millones de euros) y a la cantidad arrastrada de inversiones de capital (0,5 millones de euros), al tiempo que 7,0 millones de euros quedan sin financiación en 2017. En el gráfico siguiente se muestran las necesidades de financiación para el proyecto.



Financiación conjunta (programas principales 2, 4 y 5)

Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf

61. De acuerdo con el documento GOV/INF/2014/11, la cuestión de las instalaciones comunes necesarias en Seibersdorf se tratará fuera del proyecto ReNuAL, como parte del plan ordinario de gestión y se financiará de manera conjunta con cargo a los programas principales 2, 4 y 5.

62. Se precisan mejoras en la infraestructura y las instalaciones comunes de Seibersdorf para poner al día los servicios existentes, que están obsoletos funcionalmente y no tienen la capacidad suficiente. Para ello se proporcionarán instalaciones nuevas y modernas dotadas de la capacidad adicional y la mayor funcionalidad que requiere el funcionamiento adecuado de los laboratorios del Organismo.

63. En concreto, las mejoras comprenderán una nueva conexión a la red principal de gas natural y una central de calefacción por combustión de gas para uso exclusivo del Organismo. Con los arreglos actuales, se utiliza la central de calefacción del Instituto Austríaco de Tecnología (AIT) para satisfacer las necesidades de calefacción por agua caliente de los laboratorios de Seibersdorf. La central de calefacción del AIT no tiene capacidad sobrante para satisfacer el aumento de las necesidades de calefacción en razón de los nuevos edificios que forman parte del proyecto ReNuAL. La nueva central de calefacción del Organismo tendrá suficiente capacidad para satisfacer las necesidades de calefacción de las instalaciones existentes y de las ampliaciones previstas en el

marco del proyecto ReNuAL, además de capacidad sobrante para el posible desarrollo del lugar en el futuro. El proyecto contribuirá también a que el Organismo tenga mayor independencia de los proveedores externos.

64. Asimismo, se construirán zonas comunes nuevas y especializadas, como una cafetería, instalaciones de capacitación e instalaciones comunes. Actualmente, las instalaciones de la cafetería son inadecuadas, tanto en funcionalidad como en capacidad, y se encuentran en espacio de laboratorio, lo que va en contra de las prácticas óptimas establecidas en relación con los servicios de laboratorio y restauración. Las nuevas instalaciones comunes cumplirán las funciones necesarias y tendrán una capacidad suficiente proporcional al mayor número de personal y visitantes que se espera recibir en Seibersdorf una vez concluido el proyecto ReNuAL.

65. Las necesidades de proyecto para 2017 se cifran en 2,8 millones de euros. Está previsto

que esas necesidades se financien de manera conjunta con cargo a los programas principales 2, 4 y 5, que aportarán 0,8 millones de euros, 0,8 millones de euros y 0,2 millones de euros respectivamente. EL monto combinado de 1,8 millones de euros se financia con cargo a la cantidad arrastrada de inversiones de capital, y quedan sin financiación en 2017 necesidades por valor de 1,0 millones de euros.



Cuadro 10. Plan de Inversiones de Capital Importantes 2017-2025

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental										
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	8 200 234	-	-	-	-	-	-	-	-	8 200 234
ReNuAL+	-	6 328 338	6 328 338	6 328 338	6 328 338	-	-	-	-	25 313 350
Espectrómetro de masas para el Laboratorio de Hidrología Isotópica	-	-	-	556 894	-	-	-	-	-	556 894
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	1 257 143	-	-	-	-	-	-	-	-	1 257 143
Programa Principal 2	9 457 377	6 328 338	6 328 338	6 885 231	6 328 338	-	-	-	-	35 327 621
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física										
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	916 655	767 395	423 663	454 038	439 414	429 288	409 038	315 143	299 956	4 454 590
Programa Principal 3	916 655	767 395	423 663	454 038	439 414	429 288	409 038	315 143	299 956	4 454 590
4. Verificación Nuclear										
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	3 521 309	-	-	-	-	-	-	-	-	3 521 309
MOSAIC	9 173 310	3 633 941	-	-	-	-	-	-	-	12 807 251
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	5 752 484	5 950 150	3 328 050	-	-	-	-	-	-	15 030 684
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	524 420	-	-	-	-	-	-	-	-	524 420
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	20 170	398 358	814 868	1 242 472	874 370	900 591	418 528	814 868	1 242 472	6 726 695
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	1 257 143	-	-	-	-	-	-	-	-	1 257 143
Programa Principal 4	20 248 836	9 982 450	4 142 919	1 242 473	874 371	900 592	418 529	814 869	1 242 473	39 867 511
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración										
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	10 522 937	10 580 174	5 882 581	4 867 021	3 237 285	3 388 560	6 817 460	4 649 185	4 800 460	54 745 662
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	235 714	-	-	-	-	-	-	-	-	235 714
Programa Principal 5	10 758 651	10 580 174	5 882 581	4 867 021	3 237 285	3 388 560	6 817 460	4 649 185	4 800 460	54 981 376
Total — Plan de Inversiones de Capital Importantes	41 381 520	27 658 356	16 777 500	13 448 763	10 879 407	4 718 439	7 645 027	5 779 197	6 342 889	134 631 098

* Financiada conjuntamente por los programas principales 2, 4 y 5.

Cuadro 11. a. Desglose del presupuesto ordinario para inversiones de capital 2016-2017

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Presupuesto de 2016 a precios de 2016	Estimaciones para 2017 a precios de 2016	Variación en 2017 respecto de 2016		Ajuste de precios	Estimaciones para 2017 a precios de 2017
			EUR	%		
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental						
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	2 489 920	2 489 920	-	-	0,9%	2 511 084
Programa Principal 2	2 489 920	2 489 920	-	-	0,9%	2 511 084
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física						
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	301 200	301 200	-	-	1,0%	304 072
Programa Principal 3	301 200	301 200	-	-	1,0%	304 072
4. Verificación Nuclear						
MOSAIC	1 204 800	1 204 800	-	-	0,9%	1 215 040
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	-	1 004 000	1 004 000	-	0,9%	1 012 534
Programa Principal 4	1 204 800	2 208 800	1 004 000	83,3%	0,9%	2 227 574
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración						
Sistema de Información de Apoyo a los Programas a Nivel del Organismo (AIPS)	1 506 000	-	(1 506 000)	(100,0%)	-	-
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	2 530 080	3 032 080	502 000	19,8%	0,9%	3 057 853
Programa Principal 5	4 036 080	3 032 080	(1 004 000)	(24,9%)	0,9%	3 057 853
Presupuesto ordinario para inversiones de capital	8 032 000	8 032 000	-	-	0,9%	8 100 584

Cuadro 11. b. Desglose de la cantidad arrastrada de inversiones de capital, 2017

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	Estimaciones para 2017 a precios de 2016	Ajuste de precios	Estimaciones para 2017 a precios de 2017
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental			
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	792 864	0,9 %	800 000
Programa Principal 2	792 864	0,9 %	800 000
4. Verificación Nuclear			
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	792 864	0,9 %	800 000
Programa Principal 4	792 864	0,9 %	800 000
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración			
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	495 540	0,9 %	500 000
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	148 662	0,9 %	150 000
Programa Principal 5	644 202	0,9 %	650 000
Total — Cantidad arrastrada de inversiones de capital	2 229 931	0,9 %	2 250 000

* Financiada conjuntamente por los programas principales 2, 4 y 5.

Cuadro 12. Inversiones de capital necesarias para 2016-2017, sin financiación

66. En el cuadro que figura a continuación se indican las inversiones de capital necesarias para 2017 que no se financiarán dentro del límite del presupuesto ordinario para inversiones de capital fijado por el Director General. Se espera recibir promesas de contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros para atender esas necesidades.

Programa principal / Partida de inversiones de capital importantes	2016	2017
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental		
Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares (ReNuAL)	5 636 912	5 689 150
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	-	457 143
Programa Principal 2	5 636 912	6 146 293
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física		
Mejora de la Seguridad Radiológica mediante una Dosimetría Eficiente y Moderna (RADSED)	321 280	612 583
Programa Principal 3	321 280	612 583
4. Verificación Nuclear		
Sustitución de la infraestructura por el NGSS	-	3 521 309
MOSAIC	-	7 958 270
Elaboración y aplicación de un enfoque de salvaguardias para la J-MOX	-	4 739 950
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias para la central nuclear de Chernóbil	780 000	524 420
Elaboración y aplicación de enfoques de salvaguardias en una planta de encapsulamiento y un repositorio geológico de combustible gastado en Finlandia y Suecia	-	20 170
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	-	457 143
Programa Principal 4	780 000	17 221 261
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración		
Reserva para inversiones en infraestructura de TI y seguridad de la información	2 673 920	6 965 084
Mejora de la infraestructura e instalaciones comunes de Seibersdorf*	-	85 714
Programa Principal 5	2 673 920	7 050 798
Total — Plan de Inversiones de Capital Importantes	9 412 112	31 030 935

* Financiada conjuntamente por los programas principales 2, 4 y 5.

Anexo. Proyectos de resolución para 2017

67. En esta sección se presentan los proyectos de resolución del Organismo para 2017, incluidas las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario de 2017, las asignaciones de fondos para el Fondo de Cooperación Técnica (FCT) en 2017 y el Fondo de Operaciones en 2017.

A. Presupuesto ordinario

68. Las consignaciones del presupuesto ordinario para 2017 se presentan en dos partes: una correspondiente al presupuesto ordinario operativo (párrafos 1 y 2 de la resolución A), y otra correspondiente al presupuesto ordinario para inversiones de capital (párrafos 3 a 5 de la resolución A). Los gastos efectuados con cargo a estas consignaciones se registrarán por separado, de modo que los fondos consignados para el presupuesto ordinario operativo no se utilicen para inversiones de capital importantes, y viceversa. El monto total de las consignaciones del presupuesto ordinario para inversiones de capital se transferirá al Fondo para Inversiones de Capital Importantes (MCIF).

69. En la resolución sobre las consignaciones de créditos para el presupuesto ordinario hay una fórmula de ajuste a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año. Las cuotas de los Estados Miembros se calcularán con arreglo a la escala de prorrateo que fijará la Conferencia General en septiembre de 2016.

B. Programa de cooperación técnica

70. Las actividades de cooperación técnica del Organismo se financian con cargo al FCT y a las contribuciones extrapresupuestarias. El FCT se compone principalmente de contribuciones voluntarias, para las cuales la Junta de Gobernadores recomienda cada año una cifra objetivo, y de los gastos nacionales de participación (GNP) que pagan los Estados Miembros receptores. La cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al FCT recomendada por la Junta de Gobernadores para 2017 asciende a 84 915 000 euros.

71. Las previsiones de los recursos para el programa de CT en 2017 asciende a 90 725 200 euros e incluyen: a) 74 725 200 euros para la financiación básica estimada de los proyectos; b) 1 000 000 de euros para los GNP (que se añadirán a la financiación básica estimada), y c) 15 000 000 de euros para los niveles estimados de ejecución de las actividades extrapresupuestarias.

72. Estas cantidades no constituyen una cifra objetivo ni una limitación en cuanto a los fondos y no afectan en forma alguna al programa de CT.

C. Fondo de Operaciones

73. En su quincuagésima novena reunión ordinaria, la Conferencia General aprobó que la cuantía del Fondo de Operaciones se mantuviera en 15 210 000 euros en 2016. Aunque no se proponen cambios para esta cuantía en 2017, ha de tenerse presente que el promedio de las necesidades mensuales del presupuesto ordinario es superior a la cuantía del Fondo de Operaciones, lo que constituye un riesgo importante para el Organismo.

A. CONSIGNACIONES DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 2017

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores sobre el presupuesto ordinario del Organismo para 2017¹,

1. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 360 920 506 euros para la parte operativa del presupuesto ordinario del Organismo en 2017, distribuidos en la forma siguiente²:

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	39 378 365
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	39 958 257
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	35 162 847
4. Verificación Nuclear	139 292 251
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	79 557 324
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	24 873 650
Total parcial, programas principales	<hr/> 358 222 694
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 697 812
TOTAL	<hr/> 360 920 506 <hr/>

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.1 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

2. Decide que la consignación antes indicada se financie, previa deducción de:

- los ingresos por Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables (sección 7); y
- Otros ingresos varios por valor de 550 000 euros;

con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando un tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, a 357 672 694 euros (309 787 266 euros más 47 885 428 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(60)/RES/ ;

¹ Documento GC(60)/2.

² Las secciones 1 a 6 de las consignaciones representan los programas principales del Organismo.

3. Consigna, basándose en el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, la cantidad de 8 100 584 euros para la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario del Organismo en 2017, distribuidos en la forma siguiente³:

	€
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	-
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 511 084
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	304 072
4. Verificación Nuclear	2 227 574
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 057 853
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	-
TOTAL	8 100 584

las cuantías de las secciones de las consignaciones se ajustarán de conformidad con la fórmula de ajuste que figura en el apéndice A.2 a fin de tener en cuenta las variaciones del tipo de cambio durante el año;

4. Decide que la consignación precedente se financiará con las cuotas de los Estados Miembros que ascienden, aplicando el tipo de cambio de 1,00 dólar por 1,00 euro, 8 100 584 euros (8 100 584 euros más 0 dólares), conforme a la escala de prorrateo fijada por la Conferencia General en su resolución GC(60)/RES/ ;

5. Autoriza la transferencia de la parte de inversiones de capital del presupuesto ordinario al Fondo para Inversiones de Capital Importantes, y

6. Autoriza al Director General:

- a. a efectuar gastos adicionales a los previstos en el presupuesto ordinario para 2017, siempre que los correspondientes emolumentos del personal de que se trate y todos los demás costos se sufraguen totalmente con ingresos procedentes de ventas, trabajos realizados para Estados Miembros u organizaciones internacionales, subvenciones para la investigación, contribuciones especiales o de otras fuentes que no sean el presupuesto ordinario para 2017; y
- b. a efectuar transferencias, con la aprobación de la Junta de Gobernadores, entre cualquiera de las secciones enumeradas en los párrafos 1 y 3 *supra*.

³ Véase la nota 2.

APÉNDICE

A.1 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE OPERATIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2017

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	\$ EE.UU.
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	33 838 324 + (5 540 042 /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	35 589 727 + (4 368 530 /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	29 210 593 + (5 952 254 /R)
4. Verificación Nuclear	118 636 077 + (20 656 175 /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	71 875 368 + (7 681 956 /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	21 187 177 + (3 686 472 /R)
Total parcial, programas principales	<hr/> 310 337 266 + (<hr/> 47 885 428 /R)
7. Trabajos realizados para otras organizaciones, reembolsables	2 697 812 + (- /R)
TOTAL	<hr/> 313 035 078 + (<hr/> 47 885 428 /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2017.

APÉNDICE

A.2 CONSIGNACIONES PARA LA PARTE DE INVERSIONES DE CAPITAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO EN 2017

FÓRMULA DE AJUSTE EN EUROS

	€	\$ EE.UU.
1. Energía Nucleoeléctrica, Ciclo del Combustible y Ciencias Nucleares	- + (- /R)
2. Técnicas Nucleares para el Desarrollo y la Protección Ambiental	2 511 084 + (- /R)
3. Seguridad Nuclear Tecnológica y Física	304 072 + (- /R)
4. Verificación Nuclear	2 227 574 + (- /R)
5. Servicios en materia de Políticas, Gestión y Administración	3 057 853 + (- /R)
6. Gestión de la Cooperación Técnica para el Desarrollo	+ (/R)
TOTAL	8 100 584 + (- /R)

Nota: R es el tipo de cambio medio de las Naciones Unidas, dólares por euro, que se registrará durante 2017.

B. ASIGNACIONES DE FONDOS PARA EL FONDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA EN 2017

La Conferencia General,

- a) Tomando conocimiento de la decisión de la Junta de Gobernadores de junio de 2016 de recomendar la cifra objetivo del Fondo de Cooperación Técnica de 84 915 000 euros para las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica del Organismo en 2017, y
 - b) Aceptando la recomendación precedente de la Junta,
1. Decide que para 2017 la cifra objetivo de las contribuciones voluntarias al Fondo de Cooperación Técnica será de 84 915 000 euros;
 2. Asigna, en euros, contribuciones al programa de cooperación técnica del Organismo en 2017 por valor de 84 915 000 euros;
 3. Insta a todos los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias para 2017 conforme a lo dispuesto en el artículo XIV. F del Estatuto, en el párrafo 2 de su resolución GC(V)/RES/100, modificada por la resolución GC(XV)/RES/286, o en el párrafo 3 de dicha resolución, según proceda.

C. FONDO DE OPERACIONES EN 2017

La Conferencia General,

Aceptando las recomendaciones de la Junta de Gobernadores relativas al Fondo de Operaciones del Organismo para 2017,

1. Aprueba la cuantía de 15 210 000 euros para el Fondo de Operaciones del Organismo en 2017;
2. Decide que el Fondo se financie, administre y utilice en 2017 conforme a las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Organismo⁴;
3. Autoriza al Director General a efectuar anticipos con cargo al Fondo por un valor no superior a 500 000 euros en cualquier momento para financiar temporalmente proyectos o actividades que hayan sido aprobados por la Junta de Gobernadores, para los que no se hayan previsto fondos en el presupuesto ordinario;
4. Pide al Director General que presente a la Junta de Gobernadores estados sobre los anticipos efectuados con cargo al Fondo en virtud de la autorización otorgada en el párrafo 3 *supra*.

⁴ Documento INFCIRC/8/Rev.3.



Impreso por el
Organismo Internacional de Energía Atómica
Julio de 2016